

## Resolución Directoral

Lima, ..... 10 ..... de ..... Abril ..... del 2025

### VISTO:

El Memorando N° 235-2025-DG/INO, Nota Informativa N° 375-2025-OP-OEA/INO, Informe Técnico N° 19-2025-UFGE-OP-INO, Memorando N° 233-2025-DG/INO, Nota Informativa N° 089-2025-OAJ/INO, y

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante el artículo 14.1 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero de 2025, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, con Resolución Directoral N° 122-2022-INO-D de fecha 31 de mayo de 2022, en el artículo 2°, se resuelve designar al C.P.C. Carlos Alberto Escalante Hurtado, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, en el Nivel F-4 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, a través de la Carta s/n de fecha 9 de abril de 2025, el C.P.C. Carlos Alberto Escalante Hurtado, presenta su renuncia irrevocable a la designación en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, dispuesta por Resolución Directoral N° 122-2022-INO-D, agradeciendo por la confianza conferida hacia su persona;

Que, con Memorando N° 233-2025-DG/INO de fecha 9 de abril de 2025, la Dirección General, solicita a la oficina de Personal el Informe Técnico correspondiente del profesional propuesto, el Señor Magister en Gestión Pública Armando Alfredo Blas Zelada, para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, mediante Informe Técnico N° 19-2025-UFGE-OP-INO de fecha 10 de abril de 2025, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo, emite opinión favorable a la propuesta de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración al Mag. Armando Alfredo Blas Zelada, considerando que el citado profesional cumple con los requisitos mínimos que establecen el Cargo Estructural (Director/a Ejecutivo) del Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, Manual de Organización y Funciones del INO, y, con los literales a), b), c) y d) del numeral 14.6 del artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 31419;

Que, en ese sentido, la Oficina de Personal mediante Nota Informativa N° 375-2025-OP-OEA/INO de fecha 10 de abril de 2025, remite a la Dirección General, el Informe Técnico N° 19-2025-UFGE-OP-INO, con la opinión favorable a la propuesta de designación del Mag. Armando Alfredo Blas Zelada, para el puesto de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, considerando que cumple con los requisitos mínimos que establece para el cargo estructural;



Que, mediante Memorando N° 235-2025-DG/INO de fecha 10 de abril de 2025, la Dirección General acepta la renuncia irrevocable presentada por el C.P.C. Carlos Alberto Escalante Hurtado a la designación de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y dispone la designación del Mag. Armando Alfredo Blas Zelada, como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, en merito a las consideraciones expuestas y a los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Nota Informativa N° 089-2025-OAJ/INO, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, a la propuesta de designación del Mag. Armando Alfredo Blas Zelada, para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F- 4 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Con la visación de la Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica, y:

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACEPTAR** la renuncia a partir de la fecha, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-4, al C.P.C. Carlos Alberto Escalante Hurtado, designado mediante Resolución Directoral 122-2022-INO-D, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** al Mag. Armando Alfredo Blas Zelada, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, en el Nivel F-4, del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

**Artículo 3°.- DISPONER** que el C.P.C. Carlos Alberto Escalante Hurtado, dentro del término de diez (10) días hábiles cumpla con realizar su Declaración Jurada de Intereses al término de sus funciones, encargando a la Oficina de Personal verificar su cumplimiento y a la Unidad Funcional de Integridad realizar la orientación y asesoramiento al profesional.

**Artículo 4°.- DISPONER** que el Mag. Armando Alfredo Blas Zelada, dentro del término de diez (10) días hábiles luego de asumido el cargo, cumpla con realizar su Declaración Jurada de Intereses al inicio de sus funciones, encargando a la Oficina de Personal verificar su cumplimiento y a la Unidad Funcional de Integridad realizar la orientación y asesoramiento al profesional y demás acciones que correspondan.

**Artículo 5°.- DISPONER** que el área de Tramite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los profesionales mencionados en los artículos precedentes y a los órganos o unidades orgánicas competentes, para conocimiento y cumplimiento.

**Artículo 6°.- AUTORIZAR** al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" [www.ino.gob.pe](http://www.ino.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FATC/CAEH/RMD/LECD/sqv.

#### Distribución:

- DG.
- OEA
- OAJ
- OP.
- OEI
- UFI
- Archivo 01/07

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA  
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA  
Director de Instituto Especializado  
CMP. 38356 RNE. 17309

